

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 246/25.

Nº: 398

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 25º
ANIVERSARIO DE LA CASA DEL NIÑO "MADRE TERESA DE
CALCUTA".

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

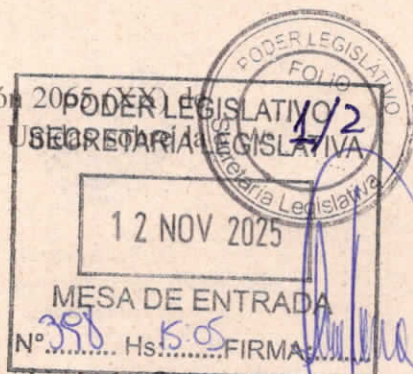
Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 91



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

2025.-"60° Aniversario de la Resolución
la Asamblea General de las Naciones Unidas
Cuestión de las Islas Malvinas".



**Proyecto de Resolución: Declarar de interés el 25° aniversario de la Casa
del Niño "Madre Teresa de Calcuta"**

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La **Casa del Niño "Madre Teresa de Calcuta"** es una Asociación Civil sin fines de lucro que desde hace **25 años** desarrolla en la ciudad de Río Grande una labor sostenida de acompañamiento, contención y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias. Su creación, en el año 2000, respondió a la necesidad de contar con un espacio comunitario donde las infancias pudieran ser cuidadas, escuchadas y fortalecidas, en un ambiente de amor, respeto y sentido de comunidad.

La historia de la Casa del Niño se origina en el gesto solidario de **Silvia Chedrese**, quien junto a sus amigas **Luján y Alejandra** abrió las puertas de su propio hogar para iniciar lo que comenzó como un merendero y espacio de apoyo escolar.

En el **fondo de su casa**, nació la primera "casita", donde diariamente se preparaba la merienda y se ofrecía acompañamiento escolar a niños y niñas del barrio.

Con el tiempo, la palabra se expandió, las familias comenzaron a acercarse y la propuesta se transformó en un **espacio integral de día**, donde se ofrecieron **desayuno, almuerzo, merienda y viandas**, consolidando una comunidad de cuidado, escucha y contención afectiva.

Con el correr de los años, la Casa del Niño se convirtió en un lugar de referencia para muchas familias. Allí se compartieron momentos fundamentales de crecimiento, nacimientos, trayectorias educativas y vínculos que perduran hasta la actualidad, sosteniendo el sentido más profundo de **ser hogar para quienes lo necesitan**.



2025.-"60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas".

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Un hito significativo en la historia de la institución ocurrió en el año **2010**, cuando, gracias al acompañamiento comunitario y la gestión social, se accedió a una vivienda adjudicada por el Instituto Provincial de Vivienda. Aquel espacio, que había atravesado un siniestro previo, fue **reconstruido colectivamente por amigos, voluntarios y vecinos**, y se convirtió en la **sede actual**, ubicada en el barrio **Intevu 10**.

Este proceso representó mucho más que obtener un edificio: fue la **concreción material de un sueño comunitario**, el paso de una casa prestada a una **casa propia construida con amor y esfuerzo compartido**.

En la actualidad, la Casa del Niño continúa desarrollando una **tarea integral**, basada en la presencia cotidiana y el acompañamiento comunitario. Entre sus acciones se destacan:

- **Servicio diario de alimentación**, que incluye desayuno, almuerzo, merienda y vianda para el hogar.
- **Apoyo escolar** para niñas, niños y adolescentes en todos los niveles educativos.
- **Talleres recreativos, culturales y de formación personal**, orientados a fortalecer la expresión, la socialización y la autoestima.
- **Acompañamiento a familias** desde una perspectiva de cercanía, escucha y construcción de vínculos.
- Funcionamiento de un **bachillerato popular**, que permite a jóvenes y adultos finalizar sus estudios secundarios en un entorno de respeto y comunidad.

Estos programas expresan la vocación de la Casa del Niño de **acompañar todas las etapas del desarrollo**, promoviendo la autonomía, la formación y la construcción de proyectos de vida.



2025.-"60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas".



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Celebrar sus **25 años** es reconocer una obra sostenida con **amor, compromiso y comunidad**, que ha marcado positivamente la vida de generaciones en nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, y en el marco de lo establecido en el artículo 77 del Reglamento Interno de esta Legislatura, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



2025.-"60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas".

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declárase de interés social, educativo y comunitario el 25º aniversario de la Casa del Niño "Madre Teresa de Calcuta", en reconocimiento a su trayectoria en la promoción de derechos, atención integral y acompañamiento familiar en la ciudad de Río Grande desde el año 2000.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la institución homenajeada y a la Sra. CHEDRESE, Silvia en carácter de fundadora.

Artículo 3º.- De forma.

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO